

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

PERIODO : Enero 1 al 31 de Diciembre de 1991

Guayaquil, 22 de febrero de 1992

Señores:

Accionistas de Agropecuaria Santa Gertrudis
Sociedad en predios Rusticos

En cumplimiento de las disposiciones legales y pertinentes cumplí informe informático que se procesó a la revisión total de la contabilidad de la empresa, encontrando que todo está enmarcado dentro de las normas de contabilidad generalmente aceptadas. En embargo me permito remitir los siguientes criterios:

1- Revisando la cuenta caja y bancos se encontró que

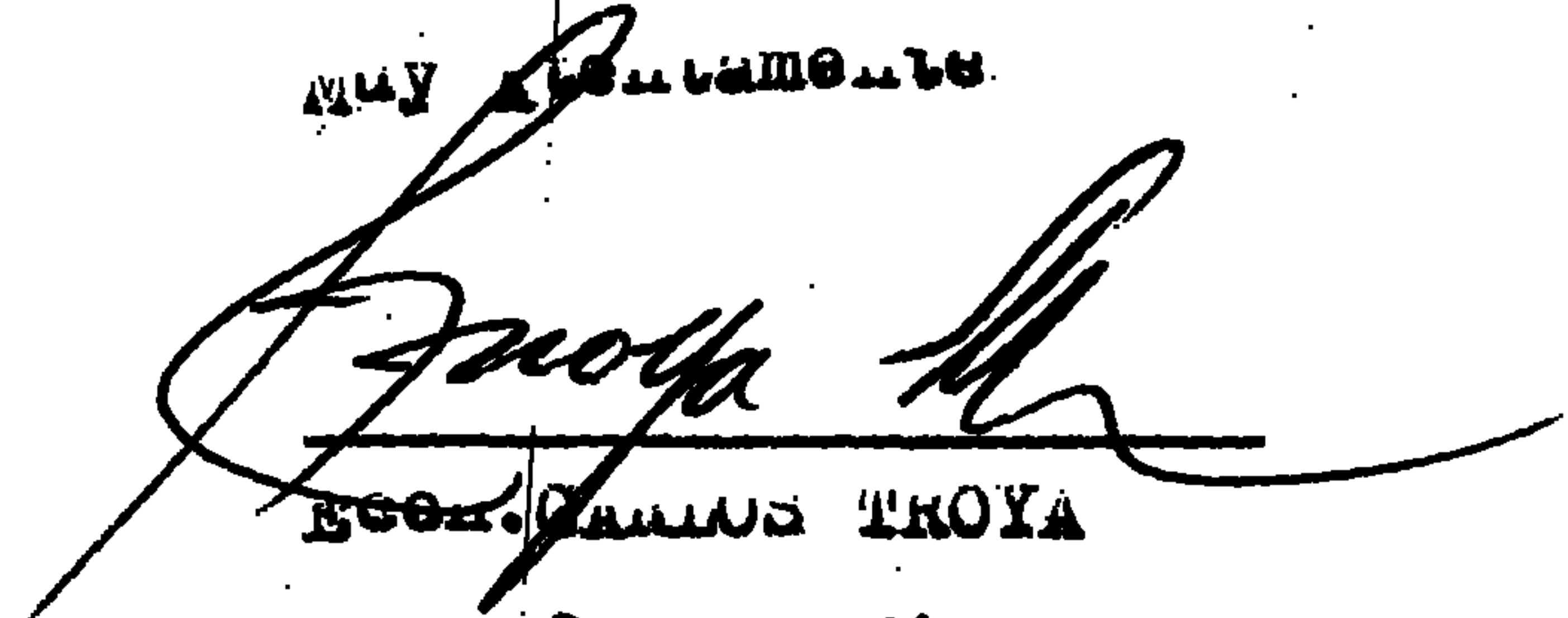
todos sus ingresos y egresos están debidamente justificados, con vouchers, además con la respectiva autorización del gerente.

2- Revisando que fueron los auxiliares de los activos fijos, se ha cumplido con las depreciaciones de ley, así como de los pagos anticipados.

3- Se ha cumplido a la última disposición del Gobierno de ajustar los Activos Monetarios al cierre del ejercicio, cuyo coeficiente es del 100%.

Finalmente, para el siguiente periodo se recomienda que se amortice las pérdidas acumuladas por ejercicio anteriores, como así también los ajustes reservados para el ajuste por inflación.

Muy atentamente


CARLOS TROYA

Reg. 02866

27 FEB 1992

